

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32983 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 437/2011- C.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Servicios auxiliares de Telemarketing y Comunicación, S.L. CIF B63091433.

Fecha del auto de declaración.- 21/09/2011.

Administradores concursales.- Esther Capafons Ros, con domicilio Av. Carrilet, 3, Edif. D, 2.º, 08902 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y Teléfono n.º 932973491 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110072212-1